

|                                                   |                                            |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO          |                                            |
| RAD: 14-65674- -2                                 | FECHA: 2015-05-29 16:51:32                 |
| DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES          | EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I |
| TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II | FOLIOS: 5                                  |
| ACT: 519 TRASLADOINFORME                          |                                            |

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)  
ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Asunto:      Radicación:      14-65674- -2  
                 Trámite:            11  
                 Evento:            378  
                 Actuación:            519  
                 Oficio:                    6075  
                 Folios:                    5

|                                     |                   |            |   |                               |  |
|-------------------------------------|-------------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Patente de Invención                | X                 |            |   | Patente de Modelo de Utilidad |  |
| Vía Nacional                        |                   |            |   |                               |  |
| Vía PCT (Fase Nacional)             | X                 | Capítulo I | X | Capítulo II                   |  |
| No. Solicitud Internacional         | PCT/US2012/055332 |            |   |                               |  |
| Fecha de Presentación Internacional | 14/09/2012        |            |   |                               |  |

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

|                   |                              |                    |
|-------------------|------------------------------|--------------------|
| Descripción:      | Rad. N° 14-065674-00000-0000 | 27/marzo/2014      |
| Reivindicaciones: | Rad. N° 14-065674-00000-0000 | 27/marzo/2014      |
| Dibujos:          | Rad. N° 14-065674-00000-0000 | 27/marzo/2014      |
| Prioridad:        | US 61/534,435                | 14/septiembre/2011 |
|                   | US 61/549,840                | 21/octubre/2011    |

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6.

Título de la solicitud: “Sistema de presión oscilante para una máquina vertical de formado, llenado y sellado.” (Fl. 1)

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un equipo para uso en empaques flexibles para líquidos, y un proceso para formar una bolsa de empaque flexible para líquidos que permitan el ajuste de la presión aplicada por las mordazas de sellado térmico sin detener la máquina y sin perder empaque flexible del proceso de fabricación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un conjunto para producir una fuerza oscilante que acciona un mecanismo y comprende lo siguiente: una estructura que tiene una parte superior, una parte inferior y lados opuestos, canales horizontales cada uno sujeto a dichos lados opuestos de dicha estructura, un servo motor posicionado en la parte superior de dicha estructura, un conjunto de eje que tiene un extremo superior y un extremo inferior En donde, dicho extremo superior está sujeto a dicho servo motor y dicho extremo inferior está posicionado adyacente a dicha parte inferior de dicha estructura y en donde un mecanismo deslizador desplazado es posicionado centradamente sobre el conjunto de eje, un bloque de empuje que tiene una abertura de forma rectangular en este, y rieles horizontales cada uno sujeto a los lados opuestos de dicho bloque de empuje, en donde cada uno de dichos rieles horizontales están posicionados de manera deslizable en dichos canales horizontales sujetos a dichos lados opuestos de dicha estructura, y en donde dicho mecanismo deslizador desplazado de dicho conjunto de eje está posicionado en dicha abertura de forma rectangular de dicho bloque de empuje; Medios de accionamiento sujetos a dicho bloque de empuje un mecanismo que es accionado por dichos medios de accionamiento. También se proporciona un proceso para llenar y formar una bolsa en una máquina VFFS.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65B 9/08, 51/10, 61/00.

#### **4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)**

El uso de la reivindicación 6 no es patentable, por aplicación del artículo 14 dado que no puede desprenderse del texto de éste artículo, la posibilidad de patentamiento de otra clase o naturaleza de creaciones distintas a las invenciones, como por ejemplo los usos. Esta reivindicación menciona el uso de las mordazas para sellar térmicamente junto con el conjunto de la reivindicación 1.

#### **5. De la Solicitud de Patente**

##### **Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)**

En la reivindicación 1, se presentan frases que están descritas como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, como se muestra a continuación: “...En donde dicho servo motor, cuando es accionado, acciona al conjunto de eje posicionado en dicho bloque de empuje, por lo cual dicho mecanismo deslizador desplazado mueve a dicho bloque de empuje y suministra un movimiento hacia adelante y hacia atrás a dicho bloque de empuja que se desliza sobre dichos rieles horizontales, y por lo cual, dicho bloque de empuje suministra una fuerza de oscilación a dichos medios de accionamiento, activando y desactivando así dicho mecanismo deslizador desplazado.” Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 6, la expresión “al menos”, es imprecisa, y no limita de forma clara la invención. Se sugiere reemplazarlas por un término preciso o rango concreto.

La reivindicación 4 menciona, el conjunto de la reivindicación 1 usado en conjunto con una máquina VFFS, lo cual indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Se sugiere al solicitante que incluya en las reivindicaciones independientes y dependientes un preámbulo en donde se indican aquellas características técnicas conocidas en el estado de la técnica y una parte caracterizadora en donde se indican las características esenciales de la invención. El preámbulo de las reivindicaciones se menciona de manera muy general, y no menciona ninguna característica técnica a nivel general.

Se sugiere incluir en las reivindicaciones los números de referencia para dar mayor claridad a la materia que se desea proteger.

## 6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir, 14 de septiembre de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento    | Título                                                             | Fecha de Publicación |
|------|--------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | US 4'947,621 | “Vertical form/fill/seal machine for making three side fin pouche” | 14/agosto/1990       |

El documento D1<sup>1</sup> revela un molde vertical de relleno o máquina de sellado de forma continua haciendo rellenos de tres bolsas de aleta. Además, Los mecanismos para el control de la red termoplástica para que los sellos mejorados sean impuestos. Uno de los mecanismos asegura que longitudes iguales de red se introduzcan en las mordazas de sellado. (Resumen)

## 7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

### Novedad (Art16 D486)

<sup>1</sup>[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4947621A&KC=A&FT=D&ND=&date=19900814&DB=&locale=en\\_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4947621A&KC=A&FT=D&ND=&date=19900814&DB=&locale=en_EP)

La reivindicación 6 consiste en: “Un proceso para formar y llenar una bolsa en una máquina VFFS...” (Ver página 51 del radicado N° 14-065674-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características Esenciales                                                                                                                                                                                | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un proceso para formar y llenar una bolsa en una máquina VFFS                                                                                                                                             | Un método de prevención de plisado en el manguito formado dentro de una forma vertical, de relleno, máquina de sellado del tipo que tiene mordazas de sellado. (Reiv. 16 y 18)                                                                                                      |
| Suministrar un tubo continuo de película flexible y sellable                                                                                                                                              | Que tiene además un tubo de llenado dispuesto dentro del manguito y adaptado para introducir material fluido a ser envasados en el manguito, que comprende las etapas. (Reiv. 18)                                                                                                   |
| Suministrar e tubo continuo con un material fluido a una velocidad de flujo predeterminedada alimentado desde un tanque de balance externo                                                                | Relleno de dicho manguito de material fluido para formar junta inferior mediante el tubo. (Reiv. 18)                                                                                                                                                                                |
| En donde dicho tanque de balance comprende una entrada para dicho material fluido, al menos una salida para dicho material fluido,                                                                        | Sellado de un sello horizontal superior en una manga llena de fluido de manera que el filamento está dispuesto entre la parte superior e inferior juntas horizontales, y formando de esta manera la bolsa de aleta de tres lados llenado que tiene al menos un accesorio (Reiv. 16) |
| Y al menos un tubo vertical dentro de dicho tanque de balance y sobre dicha al menos una salida, en donde dicho tubo vertical está sujeto de manera fluida a dicha al menos una salida y llenar la bolsa, | Instando a un miembro contra la porción de borde doblado de la manga que el manguito se mueve hacia abajo el tubo de llenado. (Reiv. 18) la ruptura de la bolsa llena de tres lados de la aleta de dicho manguito. (Reiv. 16)                                                       |

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 6 con la anterioridad D1, se concluye que el proceso para formar y llenar una bolsa en una máquina VFFS, definido en la reivindicación 6 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 6 carece de novedad.

Las reivindicaciones 1, 4 y 6 se encuentran objetadas en los numerales 4 y 5 del presente oficio.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento    | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta    |
|------|--------------|----------------------------|-------------------------|
| D1   | US 4´947,621 | 6                          | Novedad/Nivel inventivo |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

  
**JESUS FERNEL GARCÍA GARCÍA**  
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-02

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas  
Revisó: Leonardo Rojas Vega